

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XI REGION

SERVIU XI REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	31
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.662.324
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		18.543
	01	Arriendo de Activos No Financieros		6.002
	03	Intereses		8.817
	99	Otras Rentas de la Propiedad		3.724
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		38.726
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.857
	99	Otros		29.869
09		APORTE FISCAL		11.883.058
	01	Libre		11.883.058
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		145.069
	99	Otros Activos no Financieros		145.069
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		55.309
	02	Hipotecarios		55.309
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		498.619
	03	De Otras Entidades Públicas		498.619
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		379.944
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		118.675
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		12.662.324
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.015.336
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	96.488
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.041
	01	Al Sector Privado		4.041
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		4.041
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.638
	04	Mobiliario y Otros		8.638
31		INICIATIVAS DE INVERSION		7.466.509
	02	Proyectos		7.466.509
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		39.094
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-39.094
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.070.717
	01	Al Sector Privado		4.070.717
	001	Subsidios Localización FSV		165.633
	019	Subsidios Rurales		231.398
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.179.480
	025	Sistema Subsidio Habitacional		251.315
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		242.270
	127	Subsidios Leasing		621
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585

	07	Deuda Flotante		585
--	----	----------------	--	-----

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	63
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.330
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	26.401
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.769
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	2.976